

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio-Meta, veintitrés de enero de dos mil veinticuatro

Ejecutivo de Alimentos No. 50001-31-10-001-2019-00268-00

Demandante: María del Pilar Chala Sánchez

Demandado: Fernando Antonio Fernández de Castro Cañedo

En auto de fecha 12 de mayo de 2023, se rechazó la objeción propuesta por el demandado, teniendo en cuenta que no había presentado la liquidación alternativa que exige la norma.

En esa misma providencia se requirió a la parte demandante su pronunciamiento respecto de las consignaciones aportadas por el demandado, esto, previo a resolver sobre la actualización de la liquidación elaborada por la parte demandante y visible a folios 240 al 277.

Ahora bien, como quiera que ya se surtió el trámite anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que en la actualización de la liquidación se volvió a incluir los valores de la liquidación inicial que se aprobó, de conformidad con lo establecido en los numerales 3 y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a modificarla como sigue:

MES	VALOR CUOTA	CONCEPTO	MES	INTERÉS	TOTAL
1/02/2022	\$ 132.500,00	PLATAFORMA LEARNING	12	\$ 7.950,00	\$ 140,450,00
1/02/2022	\$ 793.500,00	ALIMENTAÇION	12	\$ 47.610,00	\$ 841.110,00
1/02/2022	\$ 1.461.419,50	MATRICULA	12	\$ 87.685,17	\$ 1.549.104,67
1/02/2022	\$ 180.325,00	UTILES ESCOLARES	12	\$ 10.819,50	\$ 191.144,50
1/02/2022	\$ 42.500,00	UNIFORME ESCOLAR	12	\$ 2.550,00	\$ 45.050,00
*		AÑO 2022			\$ 2.766.859,17
1/02/2023	\$ 673.055,00	PENSION ENERO QUE NO CUBRE E	. 1	\$ 3.365,28	\$ 676.420,28
	\$ 30.000,00	UNIFORME	1	\$ 150,00	\$ 30.150,00
	\$ 155.000,00	LIBRO OXFORD LENGUAJE	1	\$ 775,00	\$ 155.775,00
	\$ 77.500,00	LIBRO DE FRANCES	1	\$ 387,50	\$ 77,887,50
*	\$ 66.000,00	PLAN LECTOR	1	\$ 330,00	\$ 66.330,00
-	\$ 140.000,00	PLAN LECTOR	1	\$ 700,00	\$ 140,700,00
	\$ 45.500,00	PLAN LECTOR	1	\$ 227,50	\$ 45.727,50
	\$ 90.000,00	SALIDA PEDAGOGICA REGALO "ADOPCION	. 1	\$ 450,00	\$ 90.450,00
	\$ 15.000,00	COLEGIO	1 .	\$ 75,00	\$ 15.075,00

+ 1	*	TOTAL ESTA LIQUIDACIÓN			\$7.364.182,24	
		TOTAL VESTUARIO			\$ 1.500.000,00	
ene-23	\$ 500.000,00	VESTUARIO			\$ 500.000,00	
dic-22	\$ 500.000,00	VESTUARIO 1			\$ 500.000,00	
jun-22	\$ 500.000,00	VESTUARIO			\$ 500.000,00	
		AÑO 2023	,		\$ 3.097.323,07	٠
	\$ 137.500,00		1	\$ 687,50	\$ 138.187,50	
	\$ 1.652.358,50	MATRICULA ASOCIACION PADRES DE		\$ 8.261,79	\$ 1.660.620,29	

Ajustada a derecho la presente liquidación el despacho le imparte aprobación.

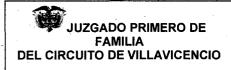
Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 447 del Código General del Proceso, se dispone que ejecutoriada esta providencia, por secretaría, se elabore orden de pago de los dineros que vayan siendo consignados hasta cubrir la obligación alimentaria acá ejecutada.

Los dineros a los que se refiere este punto, serán los que se vayan poniendo a disposición del juzgado en razón de la ampliación de la medida cautelar que por auto de esta misma fecha se dispone.

Notifiquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez (2)



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria